



## — FECHAS HISTÓRICAS —

# En el cuarto aniversario del advenimiento del Directorio se convoca a la Asamblea Nacional

Texto íntegro del articulado del decreto que mañana aparecerá en la «Gaceta de Madrid»

EN EL CUARTO ANIVERSARIO

## Optimismo y fé en España

Del Cardenal Cisneros a Primo de Rivera

Con la atención constante e intensa con que estamos obligados a seguir el curso de las cosas públicas y acerca de ellas nos interesamos y asistimos a la actuación meritísima y afortunada del general Primo de Rivera. Y si hemos de decir verdad, sus éxitos no han sido para nosotros una gran sorpresa. En los últimos días del mes de septiembre de 1923, un personaje de los del antiguo régimen comentaba ante la figura cumbre del tradicionalismo español el golpe dado por el marqués de Estella; y como augurara un rapidísimo desenlace de aquello que el político viejo llamara «comedia» aquel le contestó: «No conocen ustedes a Primo de Rivera. A ese mozo no se lo quitan ustedes de encima ni en diez años». Y añadió a esto el tribuno comentarista muy favorable para la persona del jefe del Directorio, del que decía que había saltado a la vida pública tras una sólida preparación.

Así ha debido ser, en efecto. Lle va cuatro años de Gobierno y en este relativamente corto espacio de tiempo, la política española ha sufrido una radical transformación. Ninguna revolución ha dejado en España tan honda huella como la que está imprimiéndose con el paso por el Poder del general Primo de Rivera.

Dicen algunos que el jefe del Gobierno se cree ungido por la Providencia. Si así lo piensan, no seremos nosotros los que les megen la razón. No puede ser de otro modo, dado el cúmulo de extrañas circunstancias que se han producido desde su advenimiento. Los pueblos son regidos por los altos designios de Dios, y cuando ha sonado la hora de su actuación en el concierto humano la Providencia busca siempre al hombre elegido y pone en su mano toda la fuerza de la divinidad, para que venza obstáculos y arrolle adversarios. Los que como nosotros piensan y sienten acerca del momento supremo de la España actual, no pueden negar que la Providencia está interviniendo activamente en la vida española. Para nosotros ha terminado ya lo que se ha dado en llamar decadencia hispánica, iniciándose los momentos de futura grandeza. El Cardenal Cisneros cerró el ciclo del gran imperio ibérico de los reyes católicos, y Primo de Rivera inicia el nuevo período de la gran España.

El Cardenal Cisneros fué el último gobernante de pura estirpe que, al pasar el mando a la dinastía austriaca, cerraba el período de la España clásica, con sus dinastías genuinamente españolas. Aquellos reyes tan democráticos, tan españoles, tan buenos, que parecían, más que reyes, padres de sus súbditos.

En el general Primo de Rivera reconocemos hoy el espíritu—sacramentalmente español, energicamente español—del Cardenal Cisneros. El representante del advenimiento a la gobernación del Estado del genio netamente ibérico, que quedó interrumpido a la muerte del purpurado. Primo de Rivera aparece en el escenario político cuando todas las naciones de estirpe ibérica comienzan a darse cuenta de la necesidad de agruparse en una sola fuerza política que forme un blo-

que único de naciones, encargadas de representar ante el mundo una de las federaciones más positivas y originales que ha conocido la Historia.

España tiene que ser el guía, el espíritu, el alma máter de esta organización de pueblos de la misma estirpe; pero antes necesita ponerse en condiciones de merecer ese honroso puesto, que, sentimentalmente, le conceden ya las naciones ibéricas.

España tenía que hacer una honda transformación de su vida interna. Pudo hacerla con una revolución que quizá hubiese malogrado su porvenir; pero era preferible que, dentro del orden, una mano férrea realizase, sin grandes conmociones, una obra verdaderamente revolucionaria. Mas para ello

se necesitaba un hombre de corazón, de energía y de talento, que, ante todo, tuviera fé y fuese optimista en los destinos de su Patria.

Para influir en un momento solemne de la vida de un pueblo, es preciso que el gobernante sepa encarnar todo el ideal de su raza.

Cisneros ha quedado perenne en nuestra Historia por haber sabido interpretar en un momento decisivo de la vida de España todo el sentimiento, toda la espiritualidad, todo el afán de personalidad e independencia de un pueblo. Siglos después, Primo de Rivera recoge el ideal netamente español de Cisneros. En él su espíritu se hace carne. Y lo mismo que el Cardenal, cuando interrogan al marqués de Estella por los poderes con que cuenta para gobernar, él puede contestar mostrando las multitudes que le aclaman con la demanda de un España mejor, dueña de sus destinos, que de nuevo dé pruebas ante el mundo de su genio impecadero.

## El Consejo de esta mañana

Ha comenzado el estudio del Reglamento para la Asamblea

MADRID.—Esta mañana, y a poco de llegar el jefe del Gobierno, se reunieron con él en el ministerio de la Guerra todos los ministros, que permanecieron en Consejo hasta las dos y cuarto.

A esta hora los periodistas abor daron al presidente que les dijo: —Señores: No hay motivo para tanta expectación; pero ahora les facilitaré el ministro del Trabajo la referencia del Consejo que acabamos de celebrar y se enterarán de todo lo que ha ocurrido.

El señor Aunós, en efecto, se acercó a los periodistas a quienes manifestó:

—El Consejo ha examinado el proyecto de reglamento de constitución de la Asamblea Consultiva, habiéndose llegado hasta la mitad del articulado, dejándose el resto para el próximo Consejo.

Esta tarde a las siete nos volveremos a reunir para estudiar los proyectos de viajes, entre ellos el del rey a Galicia, en el que ha de acompañarle el ministro de Marina.

Los ministros han examinado el proyecto de homenaje al Ejército de Africa que ha de celebrarse el doce de octubre con motivo de la Fiesta de la Raza.

Probablemente el acuerdo se ultimaré en el sentido de que todos los Ayuntamientos de España reúnan a los combatientes que hayan tomado parte en las campañas de Marruecos desde 1909, para que celebren actos, que seguramente consistirán en una ceremonia religiosa y comidas populares.

MAÑANA MIERCOLES 14 del actual, PRIMER ANIVERSARIO del señor D. VICENTE GONZALEZ PEÑA (q. e. d.), Abogado y Notario que fué de esta capital, todas LAS MISAS REZADAS que se digan, y el OFICIO DE DIFUNTOS que se celebrará a las DIEZ, en la iglesia de San Miguel, serán aplicados por su alma.

Su viuda e hijos, invitan a sus relaciones, a dichos actos, quedando muy reconocidos.

se necesitaba un hombre de corazón, de energía y de talento, que, ante todo, tuviera fé y fuese optimista en los destinos de su Patria.

Para influir en un momento solemne de la vida de un pueblo, es preciso que el gobernante sepa encarnar todo el ideal de su raza.

Cisneros ha quedado perenne en nuestra Historia por haber sabido interpretar en un momento decisivo de la vida de España todo el sentimiento, toda la espiritualidad, todo el afán de personalidad e independencia de un pueblo. Siglos después, Primo de Rivera recoge el ideal netamente español de Cisneros. En él su espíritu se hace carne. Y lo mismo que el Cardenal, cuando interrogan al marqués de Estella por los poderes con que cuenta para gobernar, él puede contestar mostrando las multitudes que le aclaman con la demanda de un España mejor, dueña de sus destinos, que de nuevo dé pruebas ante el mundo de su genio impecadero.

## El decreto-convocatoria

MADRID.—Esta tarde en la Presidencia del Consejo se ha hecho entrega a los periodistas del texto del Decreto de Convocatoria firmado ayer por Su Majestad y que mañana aparecerá en la «Gaceta de Madrid».

El Decreto lleva un extenso preámbulo en el que el marqués de Estella justifica la convocatoria de la Asamblea, diciendo que hace un año surtió la idea de su constitución, pero desistió el Gobierno de llevarla a la práctica por considerar que el País no estaba en condiciones de ir a ella.

Añade el Jefe del Gobierno, que hoy, después de un plebiscito en que han tomado parte ocho millones de personas, el Gobierno acomete la empresa animado del más patriótico deseo para continuar sus trabajos en pro de la restauración de España.

La parte dispositiva del Decreto, dice así:

A propuesta del presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El segundo lunes del próximo octubre se reunirá en Madrid en el Palacio del Congreso de los Diputados, una Asamblea deliberante que, en razón a la variedad de representaciones que han de integrarla y diversidad de los asuntos que han de encomendarseles, tendrá carácter general y se denominará Asamblea nacional, la que, dirigida y encauzada por el Gobierno, pero dotada de prerrogativas y facultades propias, deberá preparar y presentar escalonadamente al Gobierno en un plazo de tres años y con carácter de anteproyecto una legislación general y completa que, a su hora, ha de someterse a un sincero contraste de opinión pública.

El plazo de tres años se extenderá

Las misas que se celebren mañana miércoles, en la Parroquia de San Pedro, serán aplicadas por el alma de doña Albina Madinaveitia (que en paz descanse), que falleció el 14 de septiembre de 1926.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

**Don Manuel de Ibarondo y Ortiz de Urbina**  
que falleció en la paz del Señor el día 14 de Septiembre de 1926

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S. E. P. D.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos políticos y demás parientes,

SUPPLICAN a sus amistades una oración por el finado y que se sirvan asistir al CABO DE AÑO que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana miércoles, a las ONCE, en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Vitoria 13 de Septiembre de 1927.

El ejercicio de la Hora Santa del jueves 15, en la iglesia de San Pedro, a las siete y media de la tarde, será en sufragio del finado señor.

El Excmo. e Ilmo. señor Obispo de la Diócesis ha concedido indulgencias en la forma de costumbre.

excusado el último sábado del mes de julio de 1930. Esto no obstante, Su Majestad el Rey, a propuesta de su Gobierno y en caso especialísimo, podrá ampliarlo o reducirlo.

Art. 2.º A más de la primordial función encomendada a la Asamblea nacional por el artículo anterior, esta podrá fiscalizar la actuación del Gobierno, ateniéndose a las normas y límites que señala el artículo cuarto—enjuiciar la política general desde primero de julio de 1909, y estudiar propuestas y proyectos de viviente actualidad, bien por el cargo del Gobierno, bien por iniciativa propia, debidamente reglamentada.

Art. 3.º Entre las iniciativas más adecuadas a tomar por los asambleístas ha de figurar la de proponer las economías que puedan introducirse en los gastos públicos, sin perjuicio de los servicios. Para formalizar estas iniciativas bastará que cualquier asambleísta se edirija por escrito a la sección correspondiente, que le dará audiencia y si tomo la propuesta en consideración, haciéndola suya, la elevará al Gobierno que, por sí o delegando en un funcionario asambleísta, quedará obligado a esclarecer ante la sección lo pertinente al caso. En este orden de ideas, los asambleístas se considerarán obligados a hacer llegar al Gobierno, por conducto de la mesa presidencial cuantas deficiencias, errores o irregularidades acuse la administración pública.

Art. 4.º Cuando algún asambleísta entienda que pueda ser conveniente al interés público del Gobierno, ante las secciones o ante el pleno, haga aclaraciones o de explicaciones, lo hará así presente por escrito a la pre-

(Termina en la página siguiente)

Aún restalla la alegría de la hermosa romería orgullo de nuestra tierra; y es que hierve todavía el Chocolate de Ezquerria.

**Relojes pared**  
(Reguladores)

Gran surtido, desde 45 Ptas. Despertadores, los de 14 pesetas a 8,50

Relojes pulsera y bolsillo, a la mitad de su precio.

LIQUIDACION  
ISASIA DATO, 24

## Doctor F. RUEDA DE MADRID

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS. Consulta y operaciones de la especialidad de 10 a 12 y de 3 a 6. CONSTITUCION, 25, 3.º, izqda.

Consulta gratuita exclusivamente para pobres, los sábados de 6 a 8. Arquillos, 4, 1.º

**Casa Calvillo**  
PELUQUERIA PARA SEÑORAS

ONDULACION PERMANENTE completa 25 pesetas.

APLICACION DE TINTE 20 pesetas.

DATO, 21. TEL. 291.

# CRÓNICAS, INFORMACIONES Y NOTICIAS

## Notas de Sociedad

### LOS QUE VIAJAN

Hemos saludado a la distinguida señora doña Caya Díaz de Mea-Bilbao para despedirse de su hermana Religiosa que pasó el verano en Foronda y regresó a Sevilla llevando consigo a su sobrina María Sol.

—Marchó a Bilbao la bella señorita Rosalía Ganchegui.

—Se halla pasando estos días en Vitoria nuestro estimado amigo y paisano el competente músico de la Banda de Alabarderos don Mariano San Miguel.

—Marchó a Burgos el arquitecto municipal interino don Julián Apraiz y el ingeniero señor Kisler.

—Regresó de San Sebastián el general gobernador militar Excmo. señor don Javier Azpillaga.

—Regresó de Madrid el director del Instituto don José Fernández Peña.

### ATORRASAGASTI - ARROYO

El domingo contrajeron matrimonial enlace en el Santuario de Estibaleiz la distinguida señorita Juanita Atorrasagasti y el probo oficial de telégrafos don Antonio Arroyo.

Bendijo la unión el R. P. Simón Andrés, Superior de la Comunidad y actuaron como padrinos la madre del novio doña Dolores Gibel y el padre de la novia don Lucio Atorrasagasti, firmando el acta como testigos don Carlos Arroyo y don León Sorondo.

Después de la ceremonia religiosa, invitados se trasladaron al Hotel Frontón donde se les sirvió el siguiente menú:

Entremeses; Revuelto de perrechicos; Langosta con mayonesa; Salmi de perdices; Jamón en dulce a la española.—Postres: Mantequilla de vainilla, ponche ruso, frutas y quesos.—Vinos: Blanco Diamante y Cosma Palacios.

Los novios, para los que desean felicidades sin cuento, salieron en viaje de bodas para París.

Al felicitarles, hacemos extensiva nuestra felicitación a sus familias.

### Telegramas de felicitación

Con motivo del cuarto aniversario del advenimiento al Poder del general Primo de Rivera, el Gobernador civil, el Presidente de la Diputación, Obispo de la Diócesis y el Alcalde han enviado expresivos telegramas de felicitación al marqués de Estella.

### Notas financieras

#### COTIZACIONES RECIBIDAS DEL BANCO BILBAO Sucursal de Vitoria

##### MADRID

VALORES.—Interior, 71,20; Exterior, 86,25; Amortizable; 1926, 103,75; 1927, 91,90; 1927 Libre, 104,65; Deuda Ferroviaria, 103,40; Banco Hipotecario; 5 por 100, 93,50; 6 por 100, 104,10; Obligaciones; Madrid-Zaragoza-Alicante 1.ª, 336; Idem 6 por 100, 104,10; Norte 6 por 100, 106; Acciones: Norte España, 630; Zaragoza, 525; Banco España, 630; Central, 125; Río de la Plata, 185; Tabacos, 205; Duero Felguera, 60,50; Azucareras preferentes, 105,50; Cédulas Argentinas 6 por 100, 25,75.

MONEDA.—Francos, 23,30; Liras, 28,79; Liras, 32,30.

##### BILBAO

Banco Bilbao, 1995; Banco Vitoria, 1465; F.-C. La Robla, 438; Naviera Bachi, 465; Hidro Iberoica, 550; Explosivos, 507; Siderúrgica Mediterráneo, 545; Electra Viego, 405.

### V. CORRAL MÉDICO

RAYOS X  
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5  
DATO, 25, 1.ª derecha.

sidencia concretando la materia y puntos sobre que la requiere, quedando obligado el Gobierno, en plazo de ocho días, a aceptar o rechazar la interposición, recogiendo y contestando en el primer caso el ministro a que correspondía el asunto.

Art. 5.º Cuando el Gobierno considere conveniente realizar inspecciones de conjunto sobre determinados servicios y organismos del Estado, provinciales o municipales, solicitará del presidente de la Asamblea la designación de comisiones compuestas de un mínimo de tres asambleístas y un máximo de nueve, que, con plenos poderes y las mayores facilidades, realizarán la inspección dando cuenta a la presidencia de la Asamblea y ésta al Gobierno, cuando parezca llegado el momento de intervenir judicial o administrativamente, cuya función se ejercerá por los órganos adecuados.

### El ejercicio anual.—Actuación de las secciones y del pleno.—El público y la Prensa

Art. 6.º La Asamblea nacional funcionará todos los años, desde el segundo lunes de octubre al último sábado de julio del año siguiente, si más interrupciones que las de los días de fiesta religiosa o nacionales y las de veinte días a partir del 20 de diciembre, diez a partir del domingo de quincuagésima y otros diez a partir del de Ramos.

Art. 7.º La Asamblea trabajará normalmente en secciones o comisiones y sólo la última semana de cada mes celebrará cuatro sesiones plenarias como máximo, de duración normal de seis horas cada una, que serán públicas y con asistencia de prensa, para la censura de cuyas galeradas se establecerá una oficina en el mismo edificio de la Asamblea. El presidente de ésta estará facultado para suspender accidentalmente el carácter público de las sesiones, bien por su iniciativa, bien por indicación del Gobierno. Para estas sesiones plenarias se habilitarán tribunas para el cuerpo diplomático y otras para el público; pero la entrada a ésta será siempre mediante papeleta. La entrada y permanencia en el salón de sesiones plenarias estará rigurosamente reservada al Gobierno y a los asambleístas y los servicios de información de Prensa tendrán las mayores facilidades, pero exigirá siempre la concesión de pases especiales para realizarla dentro del edificio en que las Asambleas se instalan.

Art. 8.º La Asamblea se dividirá para la mejor organización de sus trabajos, en 18 secciones, integradas por diez asambleístas cada una, designados por la presidencia, que queda facultada para agregar a ellas en casos especiales mayor número, elegidos entre los que pertenezcan a secciones determinadas. Las secciones tendrán a su cargo los siguientes asuntos:

- 1.º Proyecto de leyes constituyentes.
- 2.º Propuesta y dictamen de Tratados, Acuerdos y Concordatos con otros países o potestades.
- 3.º Defensa nacional.
- 4.º Política arancelaria.
- 5.º COnflicción civil, penal y mercantil.
- 6.º Leyes de carácter político.
- 7.º Régimen de la propiedad y su uso.
- 8.º Sistema tributario.
- 9.º Producción y comercio.
- 10.º Educación e instrucción.
- 11.º Examen de créditos pendientes de pago que ofrezcan alguna anomalía en su origen o tramitación.
- 12.º Presupuestos generales y extraordinarios.
- 13.º Plazos generales de obras públicas.

14. Acción social, sanidad y beneficencia.

15. Reorganización administrativa y legislación de contabilidad del Estado.

16. Comunicaciones y transportes terrestres, marítimos y aéreos.

17. Mercedes ordinarias.

18. Responsabilidades políticas.

Art. 9.º El régimen funcional de la Asamblea será el siguiente: Una vez constituida se organizará en secciones, a las que la presidencia, de acuerdo con el Gobierno, recomendará el estudio y dictamen o propuesta de asuntos que entren en su especialidad, respecto a la cual también podrá formular proposiciones de propia iniciativa. Las secciones elegirán su presidente y secretario y se dividirán en ponencias de tres asambleístas cada una, cuyos dictámenes se estudiarán y discutirán en pleno de sección, considerándose como dictamen de la sección el que ésta apruebe en votación nominal por mayoría, que será elevado a la presidencia de la Asamblea que lo informará y pasará al Gobierno, quien de acuerdo con aquella resolverá sobre la toma en consideración y su pase al pleno y señalará el momento de ponerlo a discusión. Esta no podrá exceder de tres horas sobre un mismo asunto en los plenos de sección ni en los de la Asamblea, limitándose los discursos en pro o en contra a veinte minutos y a diez la única rectificación, pudiendo sólo el presidente o los miembros del Gobierno emplear treinta minutos y quince minutos, respectivamente.

Consumidos los turnos reglamentarios en las discusiones plenarias, la presidencia, de acuerdo con el Gobierno, resolverá si ha de recaer votación y, en caso afirmativo, por qué procedimiento. Respecto a la labor doctrinal de las secciones que hayan de pasar a discusión inmediata, al Gobierno podrá intervenir su orientación y desenvolvimiento, sin perjuicio de que se consignen las opiniones y votos particulares. La discusión en las sesiones será siempre oral y en el pleno de la Asamblea a lección, oral o escrita.

Art. 10. Las cuatro sesiones plenarias mensuales de la Asamblea durarán seis horas cada una destinándose la primera a la interpellación, si las hubiere aceptadas y si figurasen en el orden del día. Sólo en casos excepcionales podrá la presidencia prorrogarlas por una hora más.

### Constitución de la Mesa y gastos de representación.—Pueden ir mujeres a la Asamblea.

Art. 11. Tendrá la Asamblea un presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios, nombrados el primero por el Gobierno, así como dos de los vicepresidentes y de los secretarios, dejando los otros a elección de la Asamblea, bien entendido que todos han de pertenecer a ella, con arreglo a las normas de su composición. Los vicepresidentes y secretarios nombrados por el Gobierno tendrán el orden y la denominación de primero y tercero y los de segundo y cuarto los elegidos por la Asamblea.

Art. 12. El presidente de la Asamblea nacional tendrá tratamiento de excelencia, servicio de coche con cargo a los fondos de material de Asamblea y 25.000 pesetas de gasto de representación.

Art. 13. Los vicepresidentes tendrán como gasto de representación 10.000 y 5.000 los secretarios, siendo estas obviaciones, excepto la del presidente, compatibles con las dietas de asistencia que puedan corresponderles. También y exclusivamente para comisiones o delegaciones oficiales de los vicepresidentes y secretarios habrá

otro coche disponible, con gasto a los mismos fondos.

Art. 14. La mesa tendrá a su cargo el Gobierno, régimen y administración fondos de la Asamblea correspondiendo al presidente, quien para el servicio podrá delegar en el miembro de la mesa que tenga a bien, la dirección y ejecución de todos los acuerdos relativos a los mismos.

Art. 15. El número de miembros que han de componer la Asamblea, ha de ser en todo momento mayor de 300 y menor de 350. A ella podrán pertenecer, indistintamente, varones y hembras, solteras, viudas o casadas, éstas debidamente autorizadas por sus maridos y siempre que los mismos no pertenezcan a la Asamblea. Los miembros de la Asamblea deberán ser todos españoles y mayores de 25 años y no haber sufrido condena y tendrán tratamiento de señoría. Su designación se hará nominalmente y de Real orden de la Presidencia, acordada en Consejo de ministros antes del 6 de octubre próximo, ateniéndose a las normas que señalan los artículos siguientes.

Solo en el caso de que el número de asambleístas llegue a ser menor de 300 tendrá el Gobierno que hacer nuevas designaciones dentro de los límites marcados y conforme a lo preceptuado en este R. D. Ley. El reglamento declarará los casos de incompatibilidad con el nombramiento de asambleístas.

### Composición de la Asamblea por representaciones.

Art. 16. La composición de la Asamblea se sujetará a las siguientes normas:

1.ª Un representante municipal y otro provincial por cada una de las provincias españolas.

2.ª Un representante por cada organización provincial de Unión Patriótica.

3.ª Los representantes del Estado a quienes se confiere carácter de asambleístas.

4.ª Representación por derecho propio en virtud de las categorías que se ostenten o cargos que se ejerzan.

5.ª Representación de la cultura, la producción, el trabajo, el comercio y demás actividades de la vida racional.

Art. 17. La representación municipal de cada provincia ha de recaer en un alcalde o concejal. Su elección se realizará directamente el día 2 de octubre próximo, por medio de papeleta escrita y firmada por los representantes de los Ayuntamientos que, a modo de compromisarios, hubiere designado el 25 de septiembre anterior. La elección tendrá lugar en la capital sin que exija la presencia de los votantes y serán dirigidos y escrutados por una mesa presidida por el Gobernador civil o quien haga sus veces, dos concejales del Ayuntamiento de la capital y dos de fuera de la capital que si lo sean.

La representación de las Diputaciones provinciales la ostentará el que, perteneciendo a ellas, sea designado por la mayoría en elección ordinaria, que tendrá lugar en todas las Diputaciones el domingo 2 de octubre.

El cese en los cargos de concejal o diputado no hará perder la condición de asambleísta, salvo que sea por razón de condena. Por el contrario, el dejar de ser presidente provincial de Unión Patriótica lleva consigo la sustitución en el cargo de asambleísta, pero podrá seguir perteneciendo a la Asamblea si así lo desea, cuando el nombramiento del sustituto no hiciere rebasar el número máximo de asambleístas que señala el artículo 15 de la presente disposición.

Art. 18. La representación del Estado corresponderá a los directores generales y presidentes de consejos, patronatos u otros organismos que tengan categoría similar y no será renunciable por los titulares de estos cargos mientras los desempeñen, siéndoles de ampliación las reglas establecidas para los procedimientos de Uniones Patrióticas en el artículo anterior. Los ministros de la Corona no pertenecerán a la asamblea, pero podrán intervenir en la labor de ella, tanto en las secciones y comisiones como en la plenaria, teniendo puesto especial, exclusivo y reservado en estas.

Art. 19. Corresponde representación por derecho propio a los capitanes generales del Ejército y la Armada, presidente del Consejo de Estado, Tribunal Supremo de Justicia, de Guerra y Marina y de Hacienda pública; de la Diputación, de la Grandeza, señores Arzobispos, Fiscal del Tribunal Su-

premo y del Tribunal de la Rota; Gobernadores del Banco de España e Hipotecario y del Banco de Crédito local; presidente del Consejo de Instrucción pública, de Obras públicas, del Superior Bancario y del Ferrocarril y, además, quienes ejerzan en Madrid y Barcelona los cargos de capitán general, gobernador civil, obispo, presidente de la Diputación, alcalde, presidente de la comisión organizadora de Somatenes y rector de la Universidad, y también el presidente y secretario general del Comité nacional de la Unión Patriótica, presidente y vocales de la Comisión permanente de la general de Codificación y consejeros permanentes del Consejo de Estado.

Art. 20. La representación de las actividades a que se refiere la regla quinta del artículo 16, será designada libremente por el Gobierno en cuanto se refiere a la persona, pero ateniéndose a que tengan ponderada representación en la Asamblea las Academias españolas, de la Historia de Bellas Artes y de San Fernando, de Ciencias físicas, químicas y naturales, de Ciencias morales y políticas de medicina y de Jurisprudencia; la enseñanza en sus distintos grados; la agricultura, la industria y el comercio, en su triple matiz patronal, técnico y obrero; la Prensa y, en general, todo cuanto pueda representar manifestación o pugna de importantes intereses ciudadanos, aunque no se mencionen en este artículo.

Art. 21. Los designados asambleístas gozarán de completa libertad para la exposición de opiniones pertinentes a los asuntos en que intervengan en los actos reglamentarios de la Asamblea, sin otra limitación que la que imponga tanto en los plenos como en las secciones la autoridad de los respectivos presidentes en la aplicación de los reglamentos. No gozarán de ninguna otra garantía ni privilegio, pero, en todo caso, su detención en cualquier lugar y por cualquier motivo obligará a dar inmediato conocimiento del caso al presidente de la Asamblea, quien podrá recabar conocimiento en las actuaciones gubernativas o judiciales que se deriven de la detención. La pérdida de la condición de asambleísta sólo podrá ser a petición propia o mediante acuerdo de la Asamblea en el que han de tomar parte más de la mitad de sus miembros y de ellos vital la expulsión más de las tres cuartas partes. Otras medidas de disciplina y orden se consignarán en el reglamento.

Art. 22. Los asambleístas que residan fuera de Madrid tendrán pase de libre circulación de primera clase en los ferrocarriles entre el punto de su actual residencia y Madrid, y devengarán en concepto de asistencia a los plenos sesenta pesetas por cada uno y 30 por la asistencia a secciones o comisiones de que formen parte. Los asambleístas que residan en Madrid percibirán una dieta de treinta pesetas por su asistencia, tanto al pleno como a las secciones o comisiones, habilitándose para este fin, así como para los gastos de instalación y material hasta el término del año actual económico, un crédito de ciento cincuenta mil pesetas.

Art. 23. Al Gobierno corresponde dictar por Real orden el reglamento por que ha de regirse la Asamblea nacional, aplicando e interpretando el espíritu y límites de este Real decreto-Ley, así como aclarar todas las dudas y dictar todas las disposiciones que fueren necesarias para la implantación y cumplimiento de cuanto en él se dispone, incluso lo referente al ceremonial con que ha de hacerse la apertura de la Asamblea.

Dado en San Sebastián a 12 de septiembre de 1927.—ALFONSO.

### MUCHAS FELICITACIONES

El general Primo de Rivera está recibiendo durante todo el día de hoy muchas felicitaciones, siendo una de las primeras en llegar la muy expresiva del príncipe Arsenio, de Servia.

### DECLARACIONES DE SANJURJO

MADRID.—Al terminar el Consejo llegó al ministerio de la Guerra el alto comisario de España en Marruecos general Sanjurjo, que conversó con los periodistas, quienes le preguntaron por la fecha de su regreso a Marruecos, a lo que contestó:

—Como todos los partes que se reciban de allí sean como hasta ahora y no acusen otra novedad estaré todavía aquí algún tiempo.

## Clínica Médico-Quirúrgica

Director Propietario: Dr. HERNANDEZ PEÑA

Calle de los Herrán núm. 2 :: Teléfono 920

Dr. Hernández Peña, Ex Médico del Hospital Civil. Consulta diaria de 10 a 1 de Cirugía general. Radiodiagnóstico. Radiografías a domicilio. Radioterapia profunda.

Dr. Pérez Andrés. Jefe de Cirugía del Hospital de Basurto (Bilbao). Consulta los jueves de 2 a 5, Cirugía intraabdominal y de aparato urinario.

Dres. Apráz y Buesa. Consulta diaria de 3 a 5. Enfermedades de la nutrición. Sangre. Secreciones internas. Laboratorio. Reacción Wassermann económica el 1.º y 15 de cada mes. Don Celso Quintana, Practicante.

# DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

BILBAO AL DÍA

## Del Arenal al Mentirón

Asturias tiene en la villa una lucida representación. Son gentes laboriosas dedicadas aquí al comercio minorista de ellas y que hace ya tiempo constituyeron una asociación, una corporación oficial más bajo el nombre de Centro Asturiano. Tratamos de explicar la fertilidad que aquí tienen las colonias. Puede decirse que no hay región española que no tenga aquí su colonia. Sin duda son gentes que han afinado definitivamente en la vida de la villa y que necesitan agruparse impulsados por la nostalgia, ya que probablemente no regresarán a su país sino en visita, puesto que aquí han creado sus intereses morales y materiales y la vida les sujeta entre nosotros.

Los asturianos han celebrado la festividad de su Patrona, Nuestra Señora de Covadonga con una solemne función religiosa en la iglesia de la Encarnación y el consabido banquete en el casino de Archanda, en el que se confraternizó con los bilbaínos. Hemos, pues, aquí, otra colonia más que no deja de contribuir a la fisonomía de la villa y a la que consideramos ya cosa nuestra.

— 0 —

Decididamente entramos en el período de lluvias aquí tan largo y que nos da esas jornadas bilbaínas a las que ya nos hemos referido en estas líneas más de una vez.

La lluvia en sus diversas manifestaciones, una de las cuales, el sirimiri, tiene carta de naturaleza, ha sido nuestra inseparable compañera de hoy. Los cafés céntricos con sus cristales empañados han estado llenos de público así como los cines y los teatros. En las corporaciones y en los centros oficiales la jornada ha transcurrido placidamente, sin que aconteciera ningún episodio destacable.

Menos mal que esta lluvia nos traerá la solución del problema del agua y permitirá al alcalde levantar la restricción, que desaparecidos los calores no se deja ya sentir tanto. Y mientras llega la magna solución de Ordunté, la naturaleza nos irá dando la solución de lo que el tiempo fué convirtiendo imprevisión no leve de los Ayuntamientos de la villa, desde hace muchos años a esta parte.

INAKI.

## Sociedad de Carboneros de Bilbao

Esta Sociedad establecerá en Vitoria almacenes de carbón para servir a domicilio sus carbones a precios sin competencia.

A los propietarios de Lonjas y Solares agradeceremos envíen ofertas de los mismos a nuestras oficinas, Sendeja, 7.

## Otro triunfo de nuestros chistularis

Nuevamente tenemos que sacar los adjetivos de mayor elogio para dedicarlos al brillante triunfo alcanzado por nuestros chistularis en Bermeo, según adelantábamos ayer, del modo más humilde, y que, por tanto, resalta más extraordinariamente.

Se anunció en la pescadora villa bilbaína un concurso de chistularis y tamborileros con tres premios: uno de 500 pesetas, otro de 300 y otro de 150.

A este concurso se presentaron dos bandas; la de Sestao y otra bajo el título de «Euzkotarra» de Baracaldo, pero en realidad la de Vitoria formada por los campeones Quintín Orriaga, Luis Revuelta, Félix Ascasso y José María Landaluce.

Nuestros chistularis ocultaron en la inscripción su verdadera procedencia, con objeto de no ahuyentar del concurso a otros grupos de ejecutantes que quizá hubieran desistido de presentarse, reconociendo la superioridad de los vitorianos al tener noticia de la concurrencia de éstos, cosa que por lo visto, debió de ocurrir a pesar de la incógnita, pues se ha comentado en Bermeo la ausencia de varias Bandas, con cuya participación se contaba.

Las piezas obligadas fueron un minué de Luis Urteaga; «Chistularis-Eztibari» de Ansorena. De elección llevaron nuestros chistus el potpourri de Luis Arámburu.

El Jurado compuesto por los señores Larrea, Erasquin y Larriaga, concedió el primer premio a los de Vitoria.

Y es el octavo que reciben nuestros ya cargados de laureles artistas.

Decir que les felicitamos no es nada; nos felicitamos como vitorianos por la estela de gloria que estos simpáticos reyes del pentagrama van tejiendo para Vitoria.

## COLEGIO «SAN JOSÉ»

III. MARISTAS.—LOGROÑO

Este grandioso edificio, de reciente construcción, capaz para más de seiscientos alumnos; con higiénico y espléndido internado, calefacción central, numerosos cuartos de baños, duchas, etc., abrirá sus aulas el próximo mes de octubre. Admite internos, externos y mediopensionistas. Se cursa Bachillerato, Comercio, Primera Enseñanza e Idiomas.

## NOTAS MUNICIPALES

SE VAN A ARREGLAR LAS CALLES DE LA PARTE VIEJA

El señor Iglesias ha recibido una carta del doctor Cortezo, anunciándole que como delegado del Director General de Sanidad y confortme ya telegrafió ayer el señor Murillo al Alcalde, mañana día 14 es el día señalado para la inauguración oficial de las Enfermerías «Victoria Eugenia».

Con tal objeto el doctor Cortezo se veranea en Deva, llegará mañana a las once y media por el ferrocarril Vasco-Navarro. En la estación Ciudad de dicho ferrocarril le esperarán los señores Alcalde e Inspector de Sanidad, Junta del Hospital civil y de allí se dirigirán a la inauguración de los pabellones y se levantará el acta correspondiente.

A las cuatro y media, después de comer con las autoridades saldrá en el tren de las cuatro y media para Deva.

### LAS OBRAS DE ADOQUINADO

El señor Iglesias nos ha dicho que para la próxima semana, en la sesión de la Permanente se dará cuenta de la liquidación definitiva de las obras de embocamiento, adoquinado y asfaltado de las vías públicas, obras que ya tocan a su fin.

—¿Se ha gastado mucho?—le hemos preguntado.

—Bastante, pero aún no lo señalado, en el presupuesto extraordinario. Ustedes han de saberlo—nos ha dicho—y quisiera que el pueblo entero inquiriese y preguntase por el destino que se ha dado a los dineros del empréstito. En cuanto se aprueben las liquidaciones que el personal técnico está haciendo actualmente pienso poner en las tablillas de anuncios oficiales de los Arcos una nota detallada de lo pagado a cada contratista en las obras que haya tenido a su cargo, y pondré a disposición del público en las oficinas municipales todos los comprobantes y detallés. Me agradecería sobremanera que el pueblo se in-

teresase en estas cosas que al pueblo pertenecen.

—Y del sobrante ¿qué hacemos, señor Alcalde?

—Pues entra en mis planes el que del sobrante se invierta una muy buena parte en el arreglo de las calles de la parte vieja de la ciudad. Son también sus moradores vecinos de Vitoria y algunas de ellas están verdaderamente pidiendo a gritos su mejoramiento.

—¿Y las obras se harán por la misma norma que en los arreglos de la parte moderna de la ciudad?

—A mí me agrada sobremedida, que en las calles de esa parte quedasen asfaltadas, sin aceras; pero me resulta muy caro, a muy poca de treinta pesetas el metro cuadrado, y es tan grande Vitoria. Así que me parece nos decidiremos por hacerlo con adoquín y aceras de cemento como las que tiene la calle de la Herrería en su primera vecindad y que han dado magnífico resultado. En eso ya veremos lo que dice en definitiva el señor Dublang, con quien he hablado y ya está estudiando el proyecto.

—¿Qué calles serán las mejoradas?

—Ahora empezaremos por las de la Herrería y Cuchillería, para continuar más tarde, con el esfuerzo para terminar todas las calles antiguas.

Y terminamos nuestra conversación, que no deja de ser interesante hoy sobre todo para los vecinos de nuestras calles que algunas veces se quejaban de que todas las mejoras fueran para lo nuevo.

## Via Decauville

Se comprarían quinientos metros de 0,60 metros de ancho y algunas vagonetas-volquetes.

Dirigir las ofertas a CARLOS EUGUI, en PAMPLONA.

## Ponoramas del pueblo

En las altas horas de la mañana...

Considere el paciente lector el suplicio del sencillo ciudadano que acuéstase muy tarde y ha de levantarse a hora temprana.

Considere el caso de un contribuyente que prolongó su vigilia por un asunto de interés. Por una partida de mus, por un pote de vino, por la discusión sobre el derribo de los viejos cuarteles...

El ciudadano, acalorado por la última discusión, por las frenéticas chapadas al puro de 30 céntimos que encendió a las diez, ardió a las doce y no se consumía pasadas las dos, o por otra cualquier importante cuestión, llega a su casa, se desnuda y refocilase un instante entre las albas sábanas...

Considere el lector que aquel ciudadano, tardará un rato en dormirse y que serán las cuatro cuando goce plenamente del agradable sueño...

Considere por último el lector de pronto, en la calle, haciendo planblar los inmuebles, se oye un grito, sordo al principio, amedroso después, horroroso más tarde, como las olas del mar feroz...

En todas estas consideraciones, lector paciente, cómplice en que puede asearse con esperanzas de ganar, que el sencillo ciudadano se senta aterrado en su cama y al conciliar el sueño, se ve a sí mismo preso de horrible pesadilla...

En las altas horas de la mañana las calles de la ciudad, oscuras y determinadas artes con abundancia de herrajes para estos usos. Se sospecha que allí se hallan lo suficientemente...

Si bien puso en duda esta sospecha a los artefactos por la...

La pieza de las calles es necesaria por su realización estable y puestos a enristrar cada una de ellas. Creemos sinceramente que todo el dinero que se gastó en tal necesidad municipal se gastó, bien gastado está. Opinamos que la hora en que se realiza la limpieza es la más adecuada y menos molesta. Sí, pero...

Considere el benévolo lector que a los autos y motos, no se les deja en las altas horas ir con el escape abierto, ni meter mucho ruido...

Considere el lector amable, que los intereses somnolientos de los...

pacíficos ciudadanos son respetables.

Y hechas estas consideraciones sin trascendencia, reconozca conmigo que no sería mucho pedir la sustitución del sistema actual por otro menos bullicioso, o, en último caso, que se dotara a los dichos artefactos de un correspondiente amortiguador...

RIKI-TIKI-TIVI.

## Venta de fincas

El jueves quince del mes actual, a las once, tendrá lugar en la Notaría de don Francisco de Ayala, la venta en pública subasta de varias fincas rústicas, sitas en jurisdicción de Vitoria y Arriaga.

Para informes en dicha Notaría. Vitoria 8 - 9 - 27.

## SENSACIONAL LIQUIDACION

POR CESACION DE NEGOCIO

CASA AZCÁRRAGA: Postas, 1 y Plaza Alfonso XIII, 22

Garantizado el 30% más barato que en fábrica

En muchos artículos, con el 50% de descuento

Y en otros, con el 80 y el 90% de rebaja

Urge liquidar todas las existencias a cualquier precio

Enorme éxito de ventas - Única Liquidación verdad

Todo saldamos.-Todo liquidamos por cesación

NOTA: Recuerdo al público que solo se despacha de 10 a 1 y de 4 a 7, con el fin de preparar artículos para la venta diaria.

Vea Vd. precios en mis escaparates y haga comparaciones

CASA AZCÁRRAGA. Postas, 1 y Plaza Alfonso XIII, 22.-VITORIA

## El "Heraldo," En Elciego

DE FIESTAS.—La festividad de Nuestra Señora la Virgen de la Plaza, patrona de esta villa, se ha celebrado con el esplendor que le corresponde.

La víspera, día 7, al medio día, las dulzainas de Villabuena y la banda municipal recorrieron las calles con un bonito pasodoble, anunciando el comienzo de las fiestas.

A las ocho del día 8 dianas. Y a las diez comienzan las fiestas religiosas, bajando a nuestra Patrona procesionalmente de su Basílica a la parroquia, asistiendo al acto el Ayuntamiento en corporación y el pueblo en masa. A continuación, misa solemne oficiada por el párroco don Andrés de Montoya, ayudado por los coadjutores de esta villa don Cesáreo Olarte y don Constancio Marauri, e interpretada por el joven organista don Félix Valgañón. Del sermón de nuestra Patrona, que por cierto fué muy extenso, estuvo a cargo del capellán de la parroquia de San Pedro de Vitoria don Isidro Salazar, saliendo después la procesión, para dejar en su trono la que antes habíase trasladado a la parroquia.

Al medio día la banda de música, dió el acostumbrado concierto, hallándose con este motivo la plaza muy animada. Por la tarde y noche se vio muy concurrido de gente joven de los pueblos limítrofes que acudieron atraídos por el baile, habiendo durado esto hasta las doce de la madrugada.

El día 9 todo se redujo a mucho bailoteo en la plaza pública y asistencia a los zurracapotes que como de costumbre lo hacen todas las cuadrillas de mozos en las bodegas durante toda esta algarazara hasta altas horas de la madrugada.

El día 10 por la mañana, toda la juventud bien preparada de comestibles se ha organizado como todos los años la jira campestre a orillas del Ebro, pasando el día muy alegres hasta el anochecer que dió principio la música, durando ésta hasta la una

de la madrugada y dando con esto fin a las fiestas, las cuales han transcurrido sin ningún incidente desagradable.

ENFERMOS.—Se encuentran enfermos de algún cuidado, habiéndoseles administrado el Santo Viático, la propietaria de esta villa doña Fabiana Ramírez y el practicante don Teodoro Alvarez, a los que deseamos una pronta mejoría.

El corresponsal.

Elciego 12 septiembre 1927.

## Los actos de hoy de Villarreal

Mañana, Dios mediante, publicaremos amplia información de los actos solemnes celebrados hoy en Villarreal.

## Academia Garibay

FUEROS, 7, Pral. Teléfono 716

PREPARACION MILITAR COMPLETA

a cargo de los ingenieros militares Don Carlos Gómez y Don Anselmo Arenas.

## BACHILLERATOS

Comercio, Magisterio, Mecanografía, Taquigrafía e Idiomas.

MAGISTERIO FEMENINO a cargo de maestra nacional por oposición, excedente.

## Espárragos y Alcachofas extra

Ochoa de Tudela, en los Utielinos - tamarinos Finos - HIJO DE MANUEL HERNANDEZ Plaza de la Independencia, 4. Teléfono 60.

# VIDA LOCAL, GACETILLAS Y SUCESOS

## Vitoria hace veinticinco años

Noticias publicadas por **HERALDO ALAVÉS** el 13 de Septiembre de 1902

Suspendió su publicación el semanario «La España Militar», que se publicaba en nuestra ciudad.  
 —Por la inclemencia del tiempo metido francamente en agua se suspendió el proyectado festival a beneficio del Batallón Escolar.  
 —En el Hospital fué curado de una herida en un dedo de la mano derecha un obrero de la fábrica del señor Ibarra.  
 —El jefe Inspector del servicio Antropométrico de los establecimientos penitenciarios de España don Federico Folóriz, llegó a Vitoria para inspeccionar este servicio en la Cárcel.  
 —De la cárcel de Laguardia llegó a la de Vitoria el célebre Ramón Rodríguez Fernández, compañero de «El Chato Doble» en el asesinato del jefe y vigilante de la cárcel de Laguardia.  
 —Entre los jurados nombrados para el concurso internacional de bandas, orfeones y charangas que se iban a celebrar en San Sebastián figuraban don Alejandro Jiménez y don Pedro Retana, músicos vitorianos.

## Junta Provincial de Abastos de Alava

Relación de las multas impuestas por la misma, durante el mes de julio

**POR CARECER DEL CARTEL DE PRECIOS**

Julian Uriondo, 15 pesetas; Benito Marquinez, 15; Agapito Eguino, 15; Efraín Cabredo, 15; Viuda de Concha, 15; Venancia Pérez, 15; Daniel Ruiz, 15; Victoriano Puentes, 15; y Dionisio Salazar, 15.

**POR VENDER LECHE EN MALAS CONDICIONES**

Eusebio Rey, 10 pesetas; Antonia Galdos, 10; Hilario Fernández, 10; Leonardo Arrieta, 10; Aniceta Pérez, 10; Ignacia Ocariz, 10; Pablo López, 10; Ramón Abascal, 10; Cooperativa «La Esperanza», 10; Pedro Saenz, 10; Cirio Pérez, 10; Teodoro Olarte, 10; Jorge Mendivil, 25; Pablo Ortiz, 10; Pío Beobide, 10; Cirilo Iturrihu, 10; Lucio González, 10; Toribio Velez, 10; Isidro Peñña, 10 y Leandro Arrieta, 10.

**POR USAR PESAS DEFECTUOSAS**

Casiano Zabala, vecino de Oyón, 50 pesetas; Serafín Cabredo, 75; Simón Ortiz, vecino de Vitoria, 150; Eustasio Corcuera, de id. 75; Agapito Eguino, de id., 75; Lázaro Estarrona, de id., 100, y Casiano Zabala, vecino de Oyón, 50.—El Gobernador civil, Presidente.

## Conferencia pública

El próximo domingo, día 18 de los corrientes, a las once horas, en la Escuela nacional de Murguía, dará una conferencia el Inspector Jefe provincial de Primera enseñanza, don José María Azpeurra, sobre el tema «Valor educativo de la Mutualidad escolar».  
 Al invitar a usted al acto, se le ruega que invite, a su vez, al vecindario de ese pueblo y de los limítrofes.  
 Vitoria, 12 de septiembre de 1927  
 —Inspección Provincial de Primera enseñanza.—Alava.

## Sobre el derribo de San Francisco

La cultura y el progreso...—Valores de arte.—El monumento desconocido.—La maldición de doña Urraca...



Mucho me ha costado ponerme a escribir sobre el tema que hoy constituye la actualidad vitoriana. Recordaba lo infructuoso de otra campaña análoga que seguí contra el derribo de los restos del convento de Santo Domingo, campaña seguida en nuestro Ateneo y en su Revista y también, para evitar que nadie lo atribuyera a exhibicionismo personal, en cartas privadas al entonces alcalde, que no me desmentiría. Allí no había intereses creados. El valor artístico del monumento era patente, como que se trataba de un claustro igual al de San Telmo de San Sebastián, declarado ya Monumento Nacional y obra probablemente, como aquel, de Fray Martín de Santiago, el arquitecto que también descubrimos hizo la traza del palacio de Monterrey en Salamanca. Y lo que había que hacer era tan solo dejar en pie las arquerías que en pie estaban y que hoy, animadas por la vegetación, en vez de constituir una triste muestra en un Museo, decorarían con el prestigio mayor lo que es un frío páramo de muerte y quisiéramos que fuese un parque en que jugaran los niños.

Por lo que mostré de esos deseos, alguien llegó a decir que se me debiera echar de Vitoria, sin duda por suponer que era esto lo que más podía dolerme. Y por ello también lo que ahora más me duele es que en Vitoria haya algunos (acasos pocos pero tenaces y multiformes), que consideren que la cultura y el progreso piden la demolición de las cosas viejas, ya que este espíritu en nuestros tiempos, en vez de denotar progreso y cultura, acusa de todo lo contrario.

Así que consuela el oír a la Sociedad de Estudios Vascos, a la Comisión de Monumentos y al Ateneo, a tantas voces autorizadas (y cualquiera lo estaría igualmente), que responden a otro sentimiento. En la Corporación municipal hay personas deseosas de oír y de acertar. De la Dirección General de Bellas Artes ha venido el parón decisivo, aunque es triste también que la justicia y la cultura tengan que venimos tantas veces de fuera. En este caso el callar en medio de la alharaca sería cobardía y el deber impone las palabras razonables, justas y mesuradas.

No voy a insistir acerca de los valores tradicionales de la Iglesia de San Francisco sobre los cuales ya he escrito en alguna otra ocasión y que habiendo sido recientemente puestos de manifiesto, se hallan tan unidos a lo más propio de Alava y Vitoria, que estas faltarian borrándolos a la más elemental nobleza, que en los hombres y sobre todo en los pueblos estriba en saber recordar.

Pero se ha negado en absoluto el valor artístico y es necesario afirmar que lo tiene y en qué consiste. Se trata de una iglesia y un claustro góticos. Este cubierto de gentil crucería y abriendo sus ojaivales arquerías con columnillas sobre bases de eco románico, al patio de verde hierba que encierra entre sus alas. La iglesia, de crucería también, con apuntados y es-

beltísimos ventaniles en su ábide, abiertas sus capillas por airosos arcos de medio punto y llenos los entrepaños, las enjutas, las pilas-tras de orden compuesto, el entablamento con grandes modillones que sostienen un friso corrido en forma de imposta, y los marcos de los ventanales superiores y los paramentos del coro, con una decoración de escudos y follajes serpeantes de la más rica tradición renaciente, hecha en yeserías como la del parante de la Universidad de Alcalá y acumulada allí en la época barroca, con toda la magnificencia y la fuerza expresiva que hoy se ponderan en el estilo. El conjunto constituye algo que cuando se posee es barbarie derribarlo.

Quiépn tenga la culpa del estado de abandono a que todo ello había llegado, es cosa que no podemos decir aquí. Acaso el Ayuntamiento obró impremeditadamente al pagar un dinero que con tanto apremio extrae de todos nosotros, por lo que no debía ni venderse ni comprarse. Pero las exageraciones sobre lo que eso importa dentro del total del terreno de los viejos cuarteles, que todos deseamos se derriben, y sobre lo que costaría conservar lo que debe conservarse, más que otra cosa revelan una pasión, censurable sobre todo por el afán vandálico que la inspira.

Hoy que el ministerio de Instrucción Pública de Francia ordena, como el decreto-ley español de agosto de 1926, no solo la conservación de todo monumento artístico sino hasta de todo aquello que sea simplemente pintoresco e impide la destrucción de cuanto pueda perjudicar a ese ambiente; cuando gozamos, por ejemplo, en el Parque Monceau de París, del principal encanto que le prestan las ruinas de unos arcos del renacimiento o en un rincón del Retiro de Madrid del prestigio de los restos de una iglesia románica; y más apropiadamente aún, si visitamos en una modesta ciudad, como es Pontevedra, su museo de antigüedades y lo contemplamos encerrado entre los viejos muros, mucho más arruinados que estos, de una iglesia gótica como ésta y en la que nada se reconstruyó, pero la naturaleza con su verdor subraya las líneas arquitectónicas y añade un nuevo encanto a lo caudal; pensamos en cuán fuera de tino están quienes lejos de considerar como Ruskin que «lo que nuestros antepasados levantaron no nos pertenece a nosotros, sino a ellos y a nuestros descendientes», tratan de destruir siempre en Vitoria lo que tanto debiera armonizar con sus bellezas.

Si los Franciscanos u otra orden pudieran reivindicar esa herencia, en la extensión, (no mucha), y con los medios que lo hicieran factible, ello sería continuar una malhadadamente interrumpida historia. Si no Ayuntamiento y Diputación, — y que las sociedades de cultura que nunca por los escasos subsidios que reciben habían pensado en ocupar aquellos locales, aunque los merecen—, pudieran convertirlos en algo como el Salón de Ciento de Barcelona, foco de la vida ciudadana. Y en todo caso dejarlo como está... aunque más limpio y

cuidado, llevando los principios de un Museo de Alava que en el patio del Instituto sufren los peligros de la intemperie y otras obras de arte que gustosas acudirían, a tal refugio, el cual sería el centro de ese Vitoria artístico tan admirable y cada vez más admirado por cuantos gustan de esas cosas y que en nombre de un vitorianismo miope a cada momento se trata de oscurecer y de amputar.

Se ha dicho por algunos que nadie se ha preocupado hasta ahora de esos restos y el decirlo demuestra escasa afición a la lectura en cuantos acojan semejante especie.

Sin citar a los antiguos cronistas franciscanos, y a los que refieren acontecimientos y fiestas como las del Quincuatro que besaron aquellos muros con vibrantes oleadas, Landazuri en su Historia vitoriana, habla largamente del «magnífico y suntuoso Convento de San Francisco»; Floranes pondera también su grandeza y magnificencia; la «Guía de forasteros en Vitoria por lo respectivo a las tres bellas artes» que yo creo obra de Prestamero, se detiene en él especialmente; y Becerro de Bengoa, Gz. de Echavarrri, D. Ladislao de Velasco, Serrán y cuantos antigua y modernamente han tratado de las Juntas de Alava o de la historia de Vitoria y su Ayuntamiento, aluden continuamente al convento y a su significación tradicional. Colá y Goiti en su libro «La Ciudad de Vitoria», ensalza el arte que resplandece en la iglesia, concluyendo así: «Difícil es encontrar no solo en Vitoria, si que casi en toda España, una fábrica tan suntuosa, tan elegante, ni de tanta labor como esta. Por fortuna la iglesia se conserva en perfecto estado (sin ningún altar y solas las paredes), y su restauración es fácil». Cristóbal de Castro en su Catálogo Monumental y Artístico de Alava, editado por el Ministerio de Instrucción, describe también el monumento y da de él fotografías. Como también el P. Larrinaga en dos monografías casi recientes. Y hasta en la conocida revista «La Esfera», se han publicado no hace muchos años, espléndidas fotografías de este monumento, como en el HERALDO ALAVÉS, en el que, ante proyectos de derribo que surgieron hacia 1913, sostuvo «Sogalinda» la imposibilidad de la destrucción del mismo, cuyos enemigos ignoramos la clase de lecturas que preferían, ya que entre las que hemos citado las hay muy variadas.

Y pues he dicho mi opinión además de la de algunos otros, permítaseme terminar copiando otras palabras aún más autorizadas, como que son las de la fundadora de la iglesia de San Francisco en el siglo XIII, nada menos que la Infanta Doña Berenguela, cuyo testamento di a conocer en el HERALDO ALAVÉS de 9 de Octubre de 1909, en el que escribí también acerca del monumento. Veo que la publicación de dicho testamento la acaba de repetir en su primer número de este año la revista *Archivo Ibero-Americano*, en la que se habla también del convento, cuya importancia ya se vé que no ha sido para todos un descubrimiento del pasado Agosto. La Infanta Doña Berenguela es un personaje nimbado por la tradición con la aureola de la santidad. Ciega como estaba, Dios permitió cuando avanzaban las obras de la iglesia, que ella fundara y que ahora se quiere destruir, que pu-

## ESPECTÁCULOS

CARTELERIA PARA MAÑANA

**Ideal Cinema**  
 (PREFERENCIA)  
 Hoja de trebol  
 por LESLIE FENTON  
 (GENERAL)  
 El huésped de media noche  
 por GRACE DARMOND

**Nuevo Teatro**  
 EL SABADO. DEBUT de la  
 Compañía de comedias  
**Aurora Redondo-Valerianos León**  
 con el estreno de la obra de  
 MUÑOZ SICA  
**Bartolo tiene una flauta**  
 ABONO a 4 funciones de tarde  
 o 4 de noche. BUTACA, 10 ptas

diera verla y así tuvo un dulcísimo consuelo.

En el testamento citado dice que entierren su cuerpo en la iglesia de los frayes menores de Vitoria que yo fago, que se hagan a la misma ricos legados y «mando que sea dado todo en la iglesia, do yo me mando enterrar e que nunca sea levado dende a otra parte en ninguna guisa». Y añade al final «Et si alguno de mis parientes o otro alguno quisieren yr contra esto que yo mando e ordeno de mi alma, en el mueble, o en la heredad, sea maldicho como Judas e Datan e Abiron e pido merced a Dios que le alcance la maldición de mi madre Doña Urraca...»

Yo tengo que marchar pronto de Vitoria y así no voy a poder volver a escribir, ni ocuparme, por ahora, sobre el asunto. Pero no deseo al señor Alcalde de Vitoria, ni culto compañero de profesión, ni a ninguno de los que han escrito sobre el tema, aunque con ellos nos hayan disgustado alguna vez, la suerte de Judas, ni la de Datan y Abiron, a cuyos pies, como pueden leer en el Libro de los Números, se abrió la tierra y por haberse rebelado contra su pueblo, los tragó con todos sus bienes, ni quiero para ellos tampoco, si creen en los formulismos que juzgo en el caso de comunicar la maldición, igualmente justa, de Doña Urraca...

ANGEL DE APL.

## SOLAMEN

Con el gramófono por modelo 1927 reformado pasará usted ratos del tamaño reducido y tiene para 8 discos: 16 ba. Aumento en volumen 50 por ciento. Reproduce octavas más que los antiguos modelos.  
 Audición y venta  
**ALMACENES MEN**  
 Plaza Alfonso XIII,

Como buena madre usted quiere a sus hijos.  
 Así no permitirá usted que coman otras galletas María que las conocidas **María ARTIACH**  
 ...son las más digestivas y alimenticias que existen.

**TEODORO DE HANZABAL**  
**ODONTÓLOGO**  
 Ex-alumno de la Universidad de Pennsylvania (Filadelfia).  
 Consultas de tres a cinco de la tarde.  
 DATO, 20, 2.  
**HERALDO ALAVES**  
 se vende en el «hall» del **TEATRO PRINCIPE**

# Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

Fundada el año 1850  
 en la legislación de Crédito más antigua en España. Funciona bajo la garantía del Estado, Ayuntamiento y el Protectorado del Gobierno.

Capital y reservas	2.420.000 Ptas.
Número de imponentes	18.500
Capitales impuestos	31.500.000

Préstamos — Imposiciones —  
 Con garantía personal, de valores o bien En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar.  
 de terrenos o edificios urbanos y rústicos

DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS

CAPITALES IMPUESTOS		CAPITALES IMPUESTOS	
Año	Pesetas	Año	Pesetas
Año 1850	234.050	Año 1910	7.992.208
Año 1880	2.858.092	Año 1915	10.079.912
Año 1900	5.160.897	Año 1920	15.368.618
Año 1905		Año 1926	31.000.000

Oficinas: Plaza Nueva, números 1, 2 y 3

**Dr. Olavarría**  
 EX-MÉDICO DEL HOSPITAL DE SAINT AN-  
 DRE DE BURDEOS :: EX-AYUDANTE DEL  
 Dr. MOURE  
 GARGANTA - NARIZ - OIDO  
 Consulta diaria: de diez a una por la mañana  
 y de cuatro a seis por la tarde.  
 DATO, 6, 3.º, izquierda

**F. MOLET**  
 MÉDICO  
 Enfermedades del aparato respiratorio  
 Aplicaciones de PNEUMOTORAX  
 RAYOS X Dato, 55, 1.º

**Dr. Parra Solache**  
 OCULISTA  
 EX-AYUDANTE DE CLÍNICAS NACIONALES  
 Y EXTRANJERAS  
 Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5  
 Calle de la Florida, 24, 2.º derecha  
 OPTICA MEDICA: Dato, 37.—VITORIA  
 bajo la dirección del oculista de esta  
 ciudad señor PARRA  
 Ejecución rápida y exacta de toda clase  
 de fórmulas de los señores Médicos-Ocu-  
 listas :: Montaje y reparaciones de todo  
 lo concerniente a la OPTICA :: Surtido  
 completo de CRISTALES Y ARMADURAS  
 Diversidad de artículos de OPTICA  
 Y SANITARIOS  
 TALLERES ELECTRO-MECANICOS

Horario de trenes

DE MADRID A IRUN			
Trenes	Llega	Salida	
Expreso	6,20	6,22	
Sudexpres	6,55	6,58	
Expres	8,07	8,13	
Correo	14,51	15,01	
Rápido	17,42	17,44	
Mixto	9,42	9,57	

DE IRUN A MADRID			
Trenes	Llega	Salida	
Mixto	4,58	5,40	
Correo	11,55	12,03	
Rápido	12,32	12,34	
Expres	19,52	19,56	
Id.	0,10	0,12	
Rápido	1,31	1,33	
Mixto	9,41	10,55	

OPTICOS ESPECIALISTAS  
 Larramendi Hnos. -- Dato, 9—Vitoria  
 Talleres mecánicos movidos electri-  
 camente



Lentes y gafas de todas clases, lupas,  
 cristales, monturas, estuches, ac-  
 cesorios y reparaciones

## Garage "La Unión"

SERVICIO ENTRE VITORIA Y  
 BILBAO, CON OMNIBUS  
 «SAURER»  
 Salidas de Vitoria: 8,30 mañana  
 y 4,30 tarde.  
 Salidas de Bilbao: 8,40 mañana  
 y 4,30 tarde.  
 Precios, a Bilbao: 1.ª, 6 pesetas;  
 2.ª, 4,50 y 3.ª, 3,50.

Administraciones:  
 VITORIA, Fueros, 7.  
 BILBAO, Bar Carabanchel, Are-  
 nal, 10.  
 REPARACION  
 de AUTOMOVILES en general.  
 Stock completo de Neumáticos  
 «Michelin» y de aceites y grasas  
 de la «Vacuum oil Company»  
 — S. A. E. —  
 Accesorios diversos para automóvi-  
 les Europeos y Americanos.

SI QUERREIS LAVAR BIEN  
 y con economía vuestra ropa, usad  
**JABON**



Con su uso se obtiene no solo una  
 LIMPIEZA completa de la ropa, si  
 que también una ASEPSIA perfecta y  
 por la dosificación especial de su  
 composición se le asegura una larga  
 DURACION

Probad, y os convencereis  
 Pedido en todos los Ultramarinos  
 Fabricado por FELIX LASCARAY  
 — VITORIA —

## Especialidades Ortopédicas

Fabricación y adaptación de  
 Aparatos Ortopédicos para desvia-  
 ciones de Pies, Piernas, Espalda,  
 Mal de Poot, Fajas de Embarazo y  
 afecciones del Abdomen, Piernas  
 artificiales, Hernias, Parálisis, Ti-  
 rantes omopláticos para enderezar  
 el dorso y todo lo relacionado con  
 la Ortopedia.

**PRIM Ortopédico**  
 M. IBADIER, 4  
 VITORIA

# "AURORA"

Compañía Anónima de Seguros  
 CAPITAL DESEMBOLSADO 4.500.000 PESETAS  
 Fundada en Bilbao el año 1900  
 CONSÚLTENSE SUS VENTAJOSAS CONDICIONES PARA SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 Subdirector para la provincia de Alava: JULIO BERRIGANO.—San Prudencio, 14, 2.

## C. las Marítimas Francesas

C. G. Transatlántique  
  
 C. SUD ATLANTIQUE Y CHARGEURS REUNIS

## Línea Brasil, Uruguay y Argentina

Servicio quincenal fijo y sin transbordo desde el puerto de Bilbao  
 para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

PRÓXIMAS SALIDAS:  
 Día 19 de Septiembre «Hoedic» | Día 24 de Octubre «Belle Isle»  
 » 3 de Octubre «Malte» | » 8 de Noviembre «Groix»  
 Admitiendo pasajeros de primera preferente, tercera con camarote y tercera clase  
 Todos los pasajeros de tercera y tercera especial están servidos, sin excepción,  
 por el personal de a bordo en su comedor correspondiente, siendo la comida a la  
 española.  
 Línea extra rápida de Burdeos para Río de Janeiro, Santos, Mon-  
 tevideo y Buenos Aires.

PRÓXIMAS SALIDAS:  
 El día 9 de Septiembre el vapor correo «Mosella»  
 El día 15 de Octubre el vapor correo «Massilia»  
 Admitiendo pasajeros de gran lujo, primera, segunda y segunda intermedia  
**Línea postal Santander-Habana-Veracruz**  
 El día 22 de Septiembre «Espagne» | El día 22 de Octubre «Cuba»  
**Línea de Bilbao, Habana y Veracruz**  
 El día 5 de Octubre, el vapor «Lafayette»  
 Admitiendo pasajeros de lujo, medio lujo, primera segunda preferente y ter-  
 cera clase.

**Línea Postal de Vigo a New-York**  
 El día 17 de Septiembre el vapor «La Bourdonnais»  
**Línea Postal Havre y New-York**  
 Día 7 de Septiembre «France» | Día 21 de Septiembre «Ile de France»  
 » 10 de idem «Suffren» | » 25 de idem «Savoie»  
 » 14 de idem «Paris» | » 26 de idem «Degrasse»

Compagnie Messageries Maritimes  
 SERVICIOS para Manila, Australia, Alejandría, Beyrouth, Constanti-  
 noplá, etcétera, etcétera.  
 Para informes y billetes de pasajes, dirigirse a los Agencias de las Com-  
 pañías en Bilbao

## Sres. Félix Iglesias y Compañía

RIBERA 1 (Frente al Teatro Arriaga).—Teléfono 9.672-BILBAO  
 Para toda clase de informes en la oficina de información y despacho de pasajes  
 para todos los puertos del mundo, autorizada con arreglo a lo dispuesto en la Ley  
 de 20 de Diciembre de 1924 y Real orden de 20 de Enero de 1925, a cargo del  
 Regente de la Imprenta **C. Polo-VITORIA**  
 :: Provincial de Alava ::  
 Único Agente autorizado en la provincia de Alava

Apartado de Correos de HE- | Papel para envolver  
 RALDO ALAVÉS: núm. 14 | SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Música :: Aparatos parlantes :: Rollos  
**Casa PEREZ**  
 Planos. Marcas garantizadas. Ventas  
 al contado y a plazos de varios años.  
 Sin competencia.  
 PLAZA NUEVA 32.—Vitoria

**"La Unión y el Fénix Español"**  
 Compañía de Seguros Reunidos.  
 Agencias en todas las provincias  
 de España, Francia y Portugal  
 Sesenta y dos años de existencia.  
 Seguros sobre la vida. Seguros con-  
 tra incendios. Seguros de valores.  
 Seguros contra accidentes. Seguros  
 marítimos. Capital Social 12.000.000  
 de pesetas efectivas, completamen-  
 te desembolsadas.  
 Subdirector en Alava: J. A. QUIBOGA y GOCHICOA,  
 General Loma, 6, 2.º — VITORIA



Pañería, Bazar y Sastrería  
**CASA IBARRA**  
 (Fundada en 1870)  
 Especialidad en trajes para  
 primera Comunión.  
 Venta exclusiva para la Pla-  
 za de los verdaderos y  
 acreditadísimos Impermea-  
 bles y Trincheras tres telas  
 desde 45 pesetas.  
 Gabanes de cuero verdad,  
 última moda, pesetas 250.  
 Plaza Nueva, 29 y Virgen Blanca, 9  
 Teléfono 784 — Precio fijo  
 = VITORIA =

**"ROYAL"**  
 Compañía de Seguros Contra Incendios  
 :: a prima fija ::  
 Operando en España desde el año 1865

ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA POR DE-  
 CRETO DEL GOBIERNO DE 1.º OCTUBRE 1872.  
 EXTRACTO AL BALANCE GENERAL AL AÑO 1925  
 Libras esterlinas

CAPITAL suscrito	5.599.430
CAPITAL desembolsado	2.239.772
FONDOS y Reservas	51.684.321
PRIMAS, deducidas las de reaseguro	14.671.436

(La Libra esterlina se cotizó en la Bolsa de Madrid, en  
 31-12-25 al cambio de pesetas 34,36)  
 Primas económicas.—Los siniestros se pagan en VITORIA.  
 HIGINIO MORE  
 Francia, 36 | Teléfono 887

Autorizada la publicación de este anuncio por la Jefa-  
 tura Superior de Comercio y Seguros en 9 Diciembre 1926.

## Productos químicos y abonos minerales

FABRICAS EN VIZCAYA: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y  
 Guturribay), OVIEDO (La Monjoya), MADRID, SEVI-  
 LLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Bada-  
 lona), MALAGA, CACERES (Aldea Moret),  
 LISBOA (Tráfaria)  
 Acido Sulfúrico.—Acido Sulfúrico Anhidro.—Acido Nítri-  
 co.—Acido Clorhídrico.—Cloruro.—Nitrato.—Sulfato  
 Amónico.—Sales de Potasa.—Sulfato de Sosa.  
 LOS PEDIDOS EN  
 BILBAO «Sociedad Anónima ESPAÑOLA DE LA DINA-  
 MITA», Apartado n.º 157.—MADRID a «Unión Española  
 de Explosivos», Apartado n.º 66.—OVIEDO a «S. A. Santa  
 Bárbara», Apartado número 81.  
 SERVICIO AGRONÓMICO: Laboratorio para el análisis  
 de las tierras.—Abonos para todos los cultivos y adecua-  
 dos a todas las terrenos.

**Cientos de pares**  
 donde elegir botas y zapatos para Caballero, Señora y Niño, encon-  
 trará usted en mis escaparates marcados con precios de verdadera  
 ocasión :: Esta Casa regala a su clientela un bono por consuma-  
 ción, que da derecho a los muchos y bonitos regalos que hace  
 todos los meses ::  
**Calzados Maximino Pérez**  
 Sucesor de Estibález  
 NO CONFUNDIRSE  
 SON LOS MEJORES  
 PLAZA NUEVA, 11 Y PLAZA DE BILBAO, 4  
 VITORIA — TELEFONO 691

Si usted desea disponer de un automóvil per-  
 fecto y económico, en sus diversos tipos,  
 adquiera un  
**RENAULT**  
 Informes, catálogos y pruebas, sin compromiso  
 por parte del interesado, facilitarán sus repre-  
 sentantes en Alava:  
 LARRAMENDI, PIPAÓN Y ALBERDI.—Vitoria  
 Exposición: San Prudencio y Dato, 22.

# El «Heraldo» en Amurrio

**SUSPENSION.**—A consecuencia de la desastrosa actuación de «El Pastillero» en la novillada del 4, la Empresa tuvo que suspender la novillada anunciada para ayer ante el temor de sufrir otro fracaso con semejante novillero o lo que sea.

**BECCERRADA BENEFICA.**—Ha quedado definitivamente organizada la beccerrada que a beneficio del Hospital y Cantina Escolar ha de celebrarse el domingo día 18, a las cinco de la tarde.

La comisión organizadora estudia el modo de proporcionar otro festejo de gran aliciente que se puede celebrar en la plaza de toros, antes de comenzar la fiesta taurina.

**BOXEO.**—La velada de boxeo anunciada para el domingo 25, se celebró ayer por haber sido suspendida por causas que ya mencionamos, la novillada que para dicho día se había organizado.

Dió comienzo a las seis de la tarde y se desarrolló con arreglo al siguiente programa:

**Primer match.**—Grabi contra Cola. Desde su principio corresponde el dominio a Cola que logra imponerse netamente sobre su contrario al que vence en el primer round, por k. o., sin haber sido tocado una sola vez.

Pocos comentarios pueden hacerse de ambos pugiles por la rapidez y prematura con que sobrevino la derrota de Grabi; sólo si diremos de Cola que es un encajador terrible y de fuerte punch.

**Segundo match.**—Tellería contra Villa, a seis rounds de dos minutos.

Este que más que combate pueda calificarse de pésima exhibición, fué declarado nulo como no podía menos de suceder, pues ambos lo hicieron bastante mal por cierto, castigándose poco y débilmente. Más que match de boxeo fué una demostración de cariño mútuo entre los dos combatientes, pues lo único que hicieron fué acariciarse. Para no desentonar hasta el árbitro estuvo desafortunado en este combate.

Quien vió a Tellería el 14 del próximo pasado y lo vió ayer, tiene que suponer fundadamente que no es el mismo ni parecido. Puede aquí aplicarse la frase tan vulgar de «este no es mi Juan que me lo han cambiado».

Terminado el match, Tellería retó a otro d erevancha a Villa, siendo aceptado por éste. Suponemos que si lo llevan a cabo será para pegarse, pues a nuestro parecer para llegar a ser algo en este deporte, tiene que ser a golpes, no como hoy, a mimos.

**Tercer match.**—Este combate estaba anunciado entre Lucarini y Plaza, pero por hallarse éste lesionado en una mano, fueron enfrentados Lucarini y Aguirre, teniendo lugar de esta forma el match revancha a que retó Lucarini a Aguirre el 14 del pasado y que éste último aceptó.

Los dos primeros rounds transcurrieron sin nada digno de mención, correspondiendo a Lucarini un ligero dominio.

El tercer round comenzó con un fuerte y rápido ataque del campeón de Vizcaya de pesos plumas, ante el que se desconcertó Aguirre siendo vencido por k. o. antes de finalizar este round.

Tampoco pueden hacerse largos comentarios a este match. Aguirre si

bien se encuentra en buena forma dió a demostrar algún desentrenamiento; en cambio Lucarini ha progresado bastante en todos los sentidos desde su último combate.

A continuación Lucarini obsequió al público con una exhibición de boxeo y un ejercicio de cultura física que agradó, por lo que fué aplaudido.

La entrada muy floja; como para perder dinero, debido en parte al tiempo reinante, frío y amenazando lluvia y por otra el alza de precios habida en las localidades con relación a la velada celebrada el mes pasado, que constando de cuatro combates los precios fueron más económicos que en la de ayer.

**GRAN DIA MISIONAL.**—El día 25 es el elegido por el Secretariado Diocesano de Propaganda y Organización Misional para celebrar en Amurrio diversos actos con ese fin.

A las siete y media habrá comunión general con cánticos propios del acto.

A las diez y media se celebrará la misa mayor con sermón a cargo de un propagandista de Vitoria.

La capilla parroquial que tan resonantes éxitos ha obtenido este año con su brillante actuación, cantará una escogida misa de variado repertorio.

Por la tarde a continuación del Rosario se verificará la solemnisísima procesión de la Santa Infancia, en la que tomarán parte vistosos grupos alegóricos con diversidad de trajes típicos de los distintos países infieles. Después se celebrará en el salón de la Catequesis parroquial una importante velada de asunto misional con conferencia a cargo de un propagandista.

**GUEVARA.**

Amurrio 12 septiembre 1927.

## Aguas de Cucho

Artríticos, escrofulosos, enfermos de piel...

**¡BEBED el AGUA DE CUCHO!**

Para inhalaciones

**AGUA DE CUCHO.**

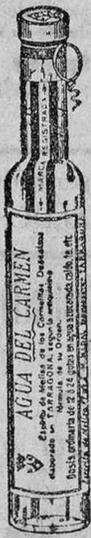
Picores, eczemas, úlceras, se curan con **LODOS DE CUCHO.**

La marca garantiza la eficacia

Los Carmelitas Descalzos osarían utilizar el venerable Escudo de su Orden si no estuviesen absolutamente seguros de la bondad y eficacia de su producto?

EL AGUA DEL CARMEN DE LOS CARMELITAS DESCALZOS DE TARRAGONA, evita molestias, indisposiciones, perturbaciones nerviosas, etcétera. Siendo un remedio tan eficaz y de universal consumo, debe usted estar siempre provisto de ella.

**DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.**



15 palabras, 0'50 ptas. cada palabra más, 0'05

## Anuncios económicos Ofertas y demandas

Informes en la Administración, aumenta 0'25

que cuando se dirijan a la Administración solicitando informes sobre el contenido de alguno de estos anuncios, indiquen el número que aparece al final. Serán más rápidamente atendidos. Rogamos a nuestros lectores

**SE VENDE** una sierra circular y una caldera de vapor pequeña, seminuevas. Informes en esta Administración.

**SE VENDE** un piso de nueva construcción, que se halla vacante en sitio céntrico. Informar en esta Administración.—N.º 1919.

**SE VENDEN** un comedor, colchones de lana y un coche de niño.—Razón esta Administración. N.º 1906

**SE VENDEN** varias fincas en ARGANDOÑA. Informes: Procurador CRIADO, Constitución, 6.

**SE ALQUILA** dos cuartos y cocina a matrimonio sin hijos, o señora; y un piso completo. Informes en este periódico.—N.º 1920.

**SE ADMITEN** huéspedes, próximo al nuevo Seminario. Informar en esta Administración.

**SE NECESITA** chica joven para niñera, solo para medio día. Informes en esta Administración.—1941.

**SE NECESITA** muchacha para escritorio. Inútil presentarse sin fuertes estudios. Darán razón en esta Administración.—N.º 1922.

**A 3.50 PESETAS SEMANALES** Bicicletas, grandiosa marca «OTTO». Enorme triunfo. Necesitamos Agentes exclusivos para Vitoria. Ofertas: Apartado 576, Barcelona.

**Academia Universitaria**

**BACHILLERATOS**

Preparatorios de Facultad. Ingreso en las Escuelas de Arquitectura e Ingenieros.

**IDIOMAS**

**ARQUILLOS, 2, entresuelo**

**GRAN PENSION VALLEJO.**—Gran confort.—Cuarto de baño.—Se admiten abonos y se despachan raciones sueltas.—Fueros números 3 y 5, 1.º—VITORIA.

**MESA americana,** nueva, se vende. Portal del Rey, 14, tienda. **HORTELANO** se necesita un matrimonio en esta capital. Informes en esta Administración.—N.º 1951.

## POR QUE SUFRE VD. DE INDIGESTION

y cómo allivar sus dolores

Tan pronto como los alimentos penetran en el estómago, este órgano segrega una gran cantidad de jugo gástrico más o menos ácido. Todo exceso de acidez ocasiona la fermentación de los alimentos, que a veces permanecen en el estómago durante varias horas después de la comida, originando así molestias y dolores atroces. Un alivio instantáneo se consigue en estos casos, tomando media cucharadita de las de café de *Magnesia Bisurada* en un poco de agua, inmediatamente después de las comidas, o cuando se sienta el dolor. En pocos segundos, neutralizará así el exceso de acidez de un modo seguro y eficaz, impidiendo toda fermentación, suavizando además las paredes irritadas del estómago y se alcanzará un funcionamiento normal y sin dolor. Compre Vd. hoy mismo en la farmacia un frasco de *Magnesia Bisurada* y se verá aliviado de los males digestivos. Los médicos recomiendan la *Magnesia Bisurada*.

## Casa en venta

En Vitoria en sitio céntrico y bien orientada, se vende una casa en precio razonable. Informes en esta Administración. N.º 1468 (m. j. s.)

**Neumáticos GOODYEAR** — **Neumáticos FIRESTONE**

**RECAUCHUTADOS**

**“L. A. U.”**

Es lo mejor que se presenta al mercado

**Automovilistas** | **Oficinas: Dato, 2, 2.º**

**Consultad precios** | **Talleres: Ortiz de Zárate, 22**

## FOLLETONES DEL «HERALDO» (132)

# El Secreto de la Solterona

Por E. MARLITT

(Continuación)

fono empalagoso que le era natural, que los treinta mil duros que se le pedían los había recibido de su tío a título de indemnización y para compensar los perjuicios causados a su padre en el reparto de la herencia de su abuelo; que los medios empleados por su tío para procurarse aquella suma le era indiferentes y no le causaba ningún escrúpulo, porque no podía ser responsable de las acciones ajenas. El dinero se encontraba en sus manos, y en buenas manos, por lo tanto, pues se consideraba, no como el propietario, sino como el administrador de aquellos bienes, para emplearlos en favorecer su religión. Convencido de que sus intenciones eran puras, defendería con energía su propiedad, y llevaría con paciencia las consecuencias de un proceso.

La respuesta de Nathaniel, parecida a la anterior en el fondo, difería en que era más grosera. Decía que le tenía completamente sin cuidado lo que hubiera podido hacer uno de sus abuelos, cuyos huesos estaban roídos desde hacía mucho tiempo; que no estaba obligado a pagar los pecados de otro, y que no consentiría que su herencia disminuyera ni un céntimo por amor a su nombre. También decía que esperaba a pie firme un proceso y el momento en que los presuntos herederos, advertidos por su escrupuloso hermano, fueran a deshorrar el apellido que con tanto orgullo había llevado hasta allí.

—Nada me queda que hacer—dijo el médico, sonriendo con repugnancia y arrojando las dos cartas sobre la mesa—, sino sacrificar todo cuanto poseo a título de herencia o en conceptos de econo-

mías de mis rentas y de las ganancias de mi profesión, a menos de pasar a mis propios ojos como encubridor... más aún, como cómplice de una infamia.

Las vacaciones del profesor habían terminado; la señora Hellwig, restablecida, había abandonado el lecho, pero declarando que sólo consentiría en recibir a su hijo si éste daba su palabra de honor de renunciar al extravagante designio de indemnizar a la familia Hirschprung y al vergonzoso proyecto de casarse con una criatura de origen infame. Esto equivalía a una separación eterna entre la madre y el hijo.

Felicidad se encontraba en una situación difícil de definir; desde que vivía en casa de los señores de Frank se sentaba todas las tardes cerca de una ventana, esperando con el corazón anhelante. No esperaba mucho tiempo, pues las miradas que lanzaba a derecha e izquierda le mostraban bien pronto al diario visitante de apostura grave y enérgica. Todos los días tenía Felicidad que sostener una lucha consigo misma, pues si hubiese obrado bajo el impulso del sentimiento que la dominaba, se habría lanzado a su encuentro. Juan se aproximaba siempre a la

casa sin mirar ni a derecha ni a izquierda, sin conceder la menor atención a los que a su lado pasaban. Sus ojos se fijaban únicamente en la ventana tras la que la joven parecía ocupada en su labor.

Sus miradas se encontraban, y la joven podía leer en las de Juan que la vida que en otro tiempo se le aparecía tan triste y que aceptaba valerosamente, pero sin ningún género de esperanza, y si sólo como una prueba dolorosa, podía dar una suma de dicha cuya intensidad la arrebatara y asustaba a la vez. Juan Hellwig no hacía jamás la menor alusión al amor que experimentaba, ni al proyecto que había formado, y Felicidad hubiera podido creer que el uno se había disipado y el otro abandonado bajo el imperio de las graves preocupaciones que agitaban el pensamiento del médico de algún tiempo a aquella parte, si no hubiese sido por la mirada... Sus ojos grises seguían invariablemente todos los movimientos de la joven cuando ésta se entregaba a cualquier faena doméstica, obscuriéndose cuando salía de la habitación, para resplandecer cuando volvía, o cuando, levantando la frente, inclinada hacia su labor, volvía la cara hacia él. Sabía, sin el menor género

de duda, que era siempre para Juan aquella Hada que debía esperarle en su lugar pensando en él; le esperaba ya, sin darse cuenta del cambio maravilloso que se había producido en ella, y que adivinaba a su rostro encantador un atractivo nuevo. El gesto altivo, la mirada dura y la actitud desdeñosa, habían desaparecido. Bajo el imperio de la dicha, de la fe, de la gratitud y de todos los demás buenos sentimientos que habían renacido en ella, Felicidad se había transfigurado. No viéndose oprimida, no se consideraba obligada a defender su dignidad por medio de la rebeldía, y se había acostumbrado a mostrarse humilde, tierna, dulce, alegre, servicial e infatigable en su carácter. Todas las asperezas de su carácter, todas las susceptibilidades de su corazón, habían desaparecido desde ella había sucedido al desprecio desdeñoso y la malquerencia sistemática que la habían agobiado durante tantos años.

Día llegaría, sin embargo, y no tardaría en llegar, en que se asomaría inútilmente a aquella ventana, en que esperaría a Juan en

(Continúa)